

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16217 MADRID

Edicto.

Dña. Eugenia López- Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 62/2021 por auto de fecha 26/03/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la Asociación Epsilon, con CIF G-78460268.

2º.- Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 29 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210019770-1